RESOLUCION No. 06.Q.IJ.003460

José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de QUITO el 28 de Agosto de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.Q.IJ.06.000002 de 19 de Septiembre de 2006 , ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20/9/2006

20 SEP2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 94754
Tr. 01.1.06.000004

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 2661 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 04 OCT 2006 de

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO